



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de marzo de 2021

Proceso	Ordinario.
Demandante	Sandra Ximena Bustamante.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Jesús Tobón Piedrahita. Imagen Express S.A.S
Radicado	2017-978
Auto Sustanciación	175
Asunto	Ordena Oficiar

Vista la respuesta allegada por Colpensiones a oficio 016 del pasado 5 de febrero, se advierte que la información solicitada en el oficio no fue respecto de la persona indicada en el auto que lo ordenó, Alexander Guzmán con cédula 71.228.418.

Por lo anterior, se ordena nuevamente oficiar a Colpensiones indicando nombre e identidad que se dijo en auto del pasado 5 de febrero.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 034 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria